



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el Proyecto de Comunicación, **Nº41614-CD-FP-PS**, de la Diputada **GARCÍA**, por el cual se solicita por intermedio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, disponga informar sobre las causas del aumento del 32% de las tarifas de la Empresa Aguas Santafesinas S.A. dispuesto por resolución 806 del 14/12/2020; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto, con modificación que a continuación se transcribe:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al aumento del 32% de las tarifas de la Empresa Aguas, Santafesinas S.A. dispuesto por Resolución 806 del 14/12/2020, lo siguiente:

Las causas por las cuales la Autoridad de Aplicación no ha convocado a audiencia pública, omisión que vulnera el derecho con jerarquía constitucional de los usuarios, amen de invocar como pretexto una habilitación de hace mas de dos años en circunstancias diferentes y cuando dicho acto carece de virtualidad jurídica en la actual coyuntura, constituyéndose en un eufemismo para corolar un aumento de tarifas por Resolución Ministerial, violando las disposiciones constitucionales e imposibilitando a los usuarios y a las organizaciones interesadas a ejercer el derecho a la información y a hacer conocer su opinión ante las autoridades

R,V

SALA DE COMISIÓN POR ZOOM, 10 de Febrero 2021

FIRMANTE: las Sras Diputadas, GARCÍA Clara, Amalia GRANATA y los Sres, Diputado José GARIBAY, Diputado Marcelo GONZÁLEZ, Diputado GIUSTINIANI RUBÉN y EL Diputado OSCAR MARTÍNEZ.